Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 8:30 horas del diez de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, sito en la calle Ignacio Manuel Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo del municipio de Cuernavaca, Morelos, previa convocatoria, emitida por la Secretaría Ejecutiva, mediante el memorando número SE/102/19 de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve; los integrantes del Pleno; **M. en D. MIREYA ARTEAGA DIRZO**, Comisionada Presidenta y **MTRA. DORA IVONE ROSALES SOTELO**, Comisionada, ambas de este órgano garante. ----------
Asimismo, se encuentra presente la ciudadana Licenciada Cinthya Guzmán De León Nava, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. ----------
---

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística bajo el siguiente:----------
---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

---

1. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar.----------
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día e inclusión de asuntos administrativos o generales en su caso.----------
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima terceraSesión Ordinaria de Pleno de fecha tres de julio de 2019. ----------
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres al nueve de julio de 2019. ----------
   4.1 Recursos de revisión recibidos. ----------
   4.2 Correspondencia en general. ----------
5. Análisis, Presentación, discusión y es su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos. ----------

5.1 Resoluciones Definitivas. ----------

5.1.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

1	RR/258/2019-I	Enrique Rodríguez Padilla	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	**SOBRESEE**
2	RR/309/2019-I	Enrique Santamaría	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	**AFIRMATIVA FICTA**
3	RR/318/2019-I	Enrique Santamaría	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	**AFIRMATIVA FICTA**
4	RR/321/2019-I	Eneida Arias Martínez	Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos	**AFIRMATIVA FICTA**
5	RR/519/2019-I	Carlos Mejía	Ayuntamiento de Yuatepec, Morelos	**SOBRESEE**
6	RR/525/2019-I	Carlos Mejía	Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión	**SOBRESEE**
7	RR/528/2019-I	Carlos Mejía	Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	**SOBRESEE**
8	RR/531/2019-I	Eric Moreno	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos	**SOBRESEE**
9	RR/624/2019-I	Héctor García N	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos	**REVOCACIÓN TOTAL**
10	RR/630/2019-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C.	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	**SOBRESEE**
11	RR/639/2019-I	Héctor García	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos	**REVOCACIÓN TOTAL**
12	RR/741/2019-I	NEXUM Despacho Jurídico Corporativo	Servicios de Salud Morelos	**AFIRMATIVA FICTA**
13	RR/855/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	**SOBRESEE**

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

13	RR/855/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C.	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	**SOBRESEE**
14	RR/1000/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y	**SOBRESEE**

5.1.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/415/2019-II	Ezequiel Leonardo Bernardino	Sistema de Conservación de Agua Potable del Municipio de Jiutepec, Morelos	Afirmativa Ficta
2	RR/481/2019-II	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
3	RR/484/2019-II	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos	Sobreseimiento
4	RR/493/2019-II	Patrimonio Histórico Educativo	Ayuntamiento de Cuernavaca	Revocación Total
5	RR/496/2019-II	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
6	RR/499/2019-II	OdilónCirenioMitzi Rosales	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
7	RR/502/2019-II	Mariano Pérez	Instituto de la	Afirmativa Ficta

			Educación Básica del Estado de Morelos	
8	RR/505/2019-II	VerónicaGarcía Duran	Centro Morelense de las Artes	Revocación Parcial
9	RR/514/2019-II	Alejandra Hernández	Ayuntamiento de Xochitepec	Revocación Total
10	RR/556/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	Sobreseimiento
11	RR/772/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	Sobreseimiento
12	RR/781/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	Sobreseimiento
13	RR/784/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	Sobreseimiento
14	RR/790/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	Sobreseimiento

5.1.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/014/2019-III	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	**Revocación Total**
2	RR/83/2019-III	Mirian De la OO.	Ayuntamiento de Tepoztlán.	**Revocación**

				Total
3	RR/152/2019-III	Juan Morales	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	**Revocación Total**
4	RR/188/2019-III	Marcos Leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**Afirmativa Ficta**
5	RR/248/2019-III	Gerardo Ramírez	Instituto Morelense de Información Pública y 6Estadística.	**Sobresee**
6	RR/251/2019-III	Gerardo Ramírez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.	**Sobresee**
7	RR/485/2019-III	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos.	**Sobresee**
8	RR/557/2019-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Congreso del Estado de Morelos	**Sobresee**
9	RR/560/2019-III	D. Rivs.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.	**Sobresee**
10	RR/563/2019-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Congreso del Estado de Morelos	**Sobresee**
11	RR/566/2019-III	Jorge VerasteguiGonzalez	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**Sobresee**
12	RR/653/2019-III	Alejandra Hernández.	Museo Morelense de Arte Popular.	**Sobresee**
13	RR/963/2018-III	Consuelo Robles Alarcón.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Sobresee**
14	RR/1132/2018-III	Diego Estrada	Sindicato Único de	**Sobresee**

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

			Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estadode Morelos.	
15	RR/356/2018-III	Centro de Investigación Morelos Rinde.	Secretaría de Hacienda.	**Revocación Total**
16	RR/371/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	**Afirmativa Ficta**
17	RR/377/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.	**Afirmativa Ficta**
18	RR/380/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Jonacatepec.	**Afirmativa Ficta**
19	RR/413/2019-III	Genaro Gonzalez	Ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata.	**Afirmativa Ficta**
20	RR/671/2019-III	Mujeres Sin Violencia.	Secretaría de Turismo y Cultura.	**Revocación Total**
21	RR/677/2019-III	Cesar Cepeda y/o Cesar Hernández.	Secretaria de Hacienda.	**Revocación Parcial**
22	RR/686/2019-III	Adrián Vargas Moreno.	Ayuntamiento de Temixco, Morelos.	**Afirmativa Ficta**
23	RR/831/2017-III	Angélica Hernández	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos.	**Confirma el Acto**
24	RR/843/2018-III	Baltazar Guadarrama Aldana.	Comisión Estatal del Agua	**Confirma el Acto**

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/039/2018-I	Rubén Atrisco Morales	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	
2	RR/315/2018-I	Centro de	Sistema de Agua Potable y	

2	RR/315/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	
3	RR/430/2017-I	Oriana Gutiérrez Robles	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	
4	RR/748/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuetnas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	
5	RR/881/2017-I	Pedro Aldama	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	
6	RR/974/2017-I	Leopoldo Arellano	Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.	
7	RR/926/2017-I	Pedro Aldama	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de	

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1314/2017-II	Antonio Benítez Avelar	Ayuntamiento de Zacatepec	Cumplida
2	RR/019/2018-II	ARACELI PEREZ M	Oficina de la Gubernatura del Gobierno del Estado	Cumplida
3	RR/103/2018-II	Leopoldo Arellano	Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo	Cumplida
4	RR/358/2018-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	Cumplida
5	RR/609/2018-II	María del pilar rodríguezPérez	Ayuntamiento de Tepoztlán	Cumplida
6	RR/1022/2018-II	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio` del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	Cumplida

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

5.2.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/008/2018-III	Rubén Atrisco Morales.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	Cumplida
2	RR/317/2018-III	Marcos Leite.	Secretaría de Administración.	Cumplida
3	RR/855/2018-III	Diego Estrada.	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estadode Morelos.	Cumplida
4	RR/1282/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.	Cumplida

5.3 Incumplimientos.

5.3.1 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/06/2017-III	Centro de Investigación Morelos	Ayuntamiento de Cuernavaca.	INCUMPLIMIENTO

		Rinde Cuentas.		
2	RR/341/2018-III	Marcos Leite.	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estadode Morelos.	INCUMPLIMIENTO
3	RR/880/2017-III	Pedro Aldama.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	INCUMPLIMIENTO
4	RR/973/2017-III	Leopoldo Arellano.	Secretaría de Administración.	INCUMPLIMIENTO
5	RR/1014/2018-III	Cuauhtémoc Blanco Bravo.	Ayuntamiento de Tepoztlán.	INCUMPLIMIENTO
6	RR/1062/2018-III	Miriam Diaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	INCUMPLIMIENTO
7	RR/1065/2018-III	Miriam Diaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	INCUMPLIMIENTO
8	RR/1074/2018-III	Roberto Sanchez	Ayuntamiento de Temixco.	INCUMPLIMIENTO
9	RR/1080/2018-III	Roberto Sanchez	Ayuntamiento de Axochiapan	INCUMPLIMIENTO
10	RR/1111/2018-III	Miriam Diaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	INCUMPLIMIENTO
11	RR/1138/2018-III	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán,.	INCUMPLIMIENTO

5.4 Presentación, Análisis, Discusión y en su caso,Aprobación de las Resoluciones de Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencias.

No	Número de Denuncia	SUJETO OBLIGADO
1	DIOT/029/2019	Ayuntamiento de Ayala
2	DIOT/033/2019	Ayuntamiento de Amacuzac
3	DIOT/034/2019	Ayuntamiento de Amacuzac
4	DIOT/037/2019	Ayuntamiento de Amacuzac
5	DIOT/052/2019	Secretaría de Turismo y Cultura

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

6. Asuntos Administrativos.----------

6.1 Se da cuenta al Pleno respecto al oficio sin número de la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, firmado por su titular el C. Ramón Gerardo Pérez Martínez, mediante el cual se solicita se realicen los trámites correspondientes ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público Para gestionar la transferencia y realizar el pago por concepto de tiempo extraordinario y alimentación generado por el apoyo brindado por el personal operativo de esa Dirección, en el servicio de traslado e instalación de mobiliario requerido con motivo del Décimo Quinto Informe de Labores del Instituto Morelense de información pública y estadística, realizado en el Lobby del Centro Cultural Teopanzolco el día 30 de mayo del presente año, solicitando que una vez realizada la transferencia se haga llegar físicamente el folio a ese Dirección. ----------

6.2 Presentación de proyecto para desarrollo de una APP a cargo de la Coordinación de Informática.----------

7. Asuntos generales:----------

7.1 Calendario de actividades. ----------

7.2 Participación del Instituto en órganos Colegiados. ----------

7.3 Seguimiento de Acuerdos de la sesión anterior. ----------

7.4 Presentación del Plan de Mantenimiento Preventivo-Correctivo y Diagnóstico de obsolescencia de equipo de cómputo Institucional por la Coordinación de Informática.-

8. Clausura de la sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR (ANEXO 1).----------

La Comisionada Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva, realice el pase de lista. En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, procede al pase de lista: ----------

1. **M. en D. MIREYA ARTEAGA DIRZO**, Comisionada Presidenta. **PRESENTE.** ------
2. **MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO**, Comisionada del órgano garante. **PRESENTE.** ----------

Antes de dar inicio el Pleno autoriza la presencia del personal del jurídico y administrativo del Instituto para auxiliar en el desarrollo de esta sesión.----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

En desahogo del presente punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva da cuenta a la Comisionada Presidenta que al no haberse podido llevar a cabo las dos sesiones anteriores legalmente convocadas a la presente sesión, mediante memorandos de fechas tres y cinco de julio, ambos de la presente anualidad, para celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria de Pleno, en la primera de las convocatorias del tres de julio y la segunda de ellas del cinco de julio, ambas del año en curso, toda vez que hasta el momento la LIV Legislatura local no ha nombrado al Comisionado que entrará en funciones en la Ponencia III, y habiéndose hecho constar tal Circunstancia por la Secretaría Ejecutiva, es procedente llevar a cabo la presente sesión de Pleno con ***dos de sus miembros*** y presidida por su Presidenta en términos de lo que establecen los artículos 65 y 66 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.----------

---

Con los antecedentes anteriores, doy cuenta que se encuentran presentes la mayoría de los miembros de este Pleno, mismos que han firmado la lista de asistencia para constancia legal.----------

---

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta manifiesta: que es necesario precisar que no debe ser motivo la ausencia de alguno de los Comisionados de este Instituto, para Posponer por más tiempo la atención y trámite de los asuntos que requieren el conocimiento y determinación del Pleno, toda vez que la Constitución Política Federal en su artículo 6º. Consagra que el Derecho de Acceso a la Información Pública será garantizado por el Estado, ya que en nuestro Sistema Jurídico es de aplicar los principios Pro Homine, el Principio de Progresividad de los Derechos Humanos y ante la fundamentalidad de los Derechos Humanos. En mérito de lo anterior, no hay que olvidar que la finalidad última del Instituto, consiste en garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos y salvaguardar el derecho a la información de todas las personas y tutelar la protección de los datos personales con apego irrestricto a la Constitución Política Federal y a las leyes que en materia de Transparencia, Gestión Documental y Archivos, así como en Protección de Datos Personales de esta emanen; por ende, es nuestra obligación realizar la función apegada a dicho orden constitucional y legal, debiendo defenderlos derechos humanos materia de este Órgano Constitucional Autónomo. En ese sentido, se debe resaltar que sobre todo

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

interés particular, debe prevalecer el interés público, consistente en garantizar el efectivo acceso a la información pública, motivo de ello, es que existe la necesidad inminente en que el Institutocontinúe con sus funciones y su normal desarrollo, para que pueda cumplir con las deberes que le impone la Ley y salvaguardar no sólo el Derecho de Acceso a la Información Pública, sino otros derechos humanos fundamentales que dada la transversalidad de ese derecho, pueden ser preservados si se garantiza el primero, ya que de no ser así, se rompería cualquier principio de lógica y congruencia con la labor Institucional.

Debemos resaltar que este Instituto tiene finalidad última el salvaguardar en todo momento el Derecho a saber de la cosa pública y los datos personales, en razón de lo cual el ejercicio de su administración pública no puede supeditarse a condición, situación y circunstancia alguna, como es la ausencia de uno de los comisionados -máxime que nuestra reglamentación permite sesionar con dos de sus comisionados-, sino que por el contrario, su función debe dirigirse a realizar acciones a favor de la tutela efectiva de estos derechos fundamentales, por lo que, en caso de suspender la sesiones de trabajo del Pleno, no permitiría ni siquiera desarrollar las actividades más esenciales del Instituto, Pero peor aún, la falta de deliberación en el despacho de sus asuntos afectaría de manera irreparable el ejercicio de tales derechos, en agravio de la sociedad morelense.Además, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Transparencia, este órgano garante deberá proveer lo necesario para garantizar este Derecho, por tanto, favorecerá el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la Información, aunado a ello, los principios rectores en la materia disponen que el acceso a la información debe resultar sencillo y expedito para toda persona, por lo que con las atribuciones que otorga la reglamentación interna de este órgano autónomo, es procedente integrar Pleno para continuar con su normal funcionamiento, con dos de los tres integrantes Comisionados, por lo que en cumplimiento a los principios que rigen el acceso a la información, y con las atribuciones que otorga la reglamentación interna de este órgano autónomo, es procedente integrar Pleno para resolver los asuntos pendientes con dos de los tres Comisionados, atendiendo los principios fundamentales del derecho aplicables, por lo que se declara el quórum legal para sesionar, para tal efecto se emite el

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

siguiente acuerdo: ----------

IMIPE/SP/24SO-2019/01. La Comisionada Presidenta, manifiesta que de conformidad al pase de lista, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en virtud de que se encuentran presentes dos de los integrantes del Pleno del Instituto, en la tercera sesión convocada para llevarse a cabo la vigésima cuarta sesión de Pleno, en los términos que quedaron precisados en el desahogo del presente punto del orden del día, se declara el quórum legal para sesionar y son válidos los acuerdos que en ésta se tomen.----------

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (ANEXO 2) ----------

En desahogo de este punto del orden del día la Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día para el desahogo de la presente sesión ordinaria. ----------

Una vez concluida su lectura la Comisionada Presidenta solicita se incluyan en el orden del día los siguientes asuntos: ----------

Como asuntos administrativos: ----------

6.3 Se da Cuenta de la Reunión sostenida con motivo de la atención del Seguro de vida con la empresa Mapfre del C.P. Rubén Moreno Muñoz con su cónyuge supérstite. ---------
6.4 Propuesta de Lineamientos para la utilización de vehículos utilitarios Institucionales.---
6.5 Determinación de horario para celebración de Reunión previa al Pleno.----------
6.6 Propuesta de Convocatoria para cubrir las vacantes de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia. ----------
6.7 Propuesta de Convocatoria para cubrir la Vacante en el Consejo Consultivo por renuncia de la Lic. Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo. ----------
6.8 Status de Verificaciones del Calendario aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria en el Programa de Servicio Social "Jóvenes Verificando por un Morelos Transparente". ----------
6.9 Se da cuenta con la circular para el primer periodo vacacional del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para el ejercicio dos mil diecinueve. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

6.10 Aprobación de la Cuenta Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística correspondiente al segundo trimestre del dos mil diecinueve. ----------
6.11 Aprobación del Avance de Gestión Financiera del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística solicitado por la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. ----------
6.12 Se da cuenta del oficio de la Empresa BLINDATA. ----------
6.13 Se somete a aprobación la firma de convenio colaboración Interinstitucional entre el IMIPE y el IACIP para la transferencia de la licencia de uso de software denominado "Gestión de Activos".----------

Como Asuntos Generales:----------
7.5 Comunicación con las unidades administrativas que conforman el Instituto, a cargo de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo. ----------
7.6 Dar cuenta respecto de las gestiones de la Gira sobre Ley General de Archivos que organiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, para que se presente en el estado de Morelos.----------
7.7 Se da cuenta de Participación de la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca en el evento denominado Jornada de Apertura Gubernamental en Oaxaca 2019, Métrica de Gobierno Abierto resultados para Oaxaca y del Informe IN Justicia Abierta. ----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: se somete a consideración del Pleno si es de incluirse los asuntos antes descrito en el orden del día de la presente sesión, para lo cual solicita se sirvan levantar la mano, solicitando ala Secretaria Ejecutiva de cuenta con el resultado de la votación.----------
---

M. en D. MIREYA ARTEAGA DIRZO, Comisionada Presidenta, el sentido de su voto a favor de la propuesta. ----------
---

MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO, Comisionada el sentido de su voto a favor de la propuesta. ----------
---

Como resultado de la votación tenemos dos votos a favor, cero en contra, por lo que se emite el siguiente acuerdo: ----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/02. El Pleno de este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno del IMIPE, con las modificaciones e inclusiones en los términos propuestos, para tal efecto el

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

orden del día se aprueba en los siguientes términos: ----------

ORDEN DEL DÍA PARA LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día e inclusión de asuntos administrativos o generales en su caso.----------
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Pleno de fecha tres de julio de 2019. ----------
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres al nueve de julio de 2019. ----------
   4.1 Recursos de revisión recibidos. ----------
   4.2 Correspondencia en general. ----------
5. Presentación, discusión y es su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los Asuntos jurídicos. ----------
   5.1 Resoluciones Definitivas. ----------
   IDEM
   5.2 Resoluciones de Cumplimiento. ----------
   IDEM
   5.3Resoluciones de Incumplimientos.----------
   IDEM
   5.4 Presentación, Discusión y es su caso, Aprobación de los Proyectos de Resolución de las Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.----------
   IDEM----------
6. **Asuntos Administrativos.**----------
   6.1 Se da cuenta al Pleno respecto al oficio sin número de la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, firmado por su titular el C. Ramón Gerardo Pérez Martínez, mediante el cual se solicita se realicen los trámites correspondientes ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público para gestionar la transferencia y realizar el pago por concepto de tiempo extraordinario y alimentación generado por el apoyo brindado por el personal operativo de esa Dirección, en el servicio de traslado e instalación de mobiliario requerido con motivo del Décimo Quinto Informe de Labores del

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Instituto Morelense de información pública y estadística, realizado en el Lobby del Centro Cultural Teopanzolco el 30 de mayo del presente año, solicitando que una vez realizada la transferencia se haga llegar físicamente el folio a ese Dirección.----------

6.2 Presentación del proyecto para desarrollo de una APP a cargo de la Coordinación de Informática. ----------

6.3 Se da Cuenta de la Reunión sostenida con motivo de la atención del Seguro de vida con la empresa Mapfre del C.P. Rubén Moreno Muñoz con su cónyuge supérstite. ----------

6.4 Propuesta de Lineamientos para la utilización de vehículos utilitarios Institucionales.----------

6.5 Determinación de horario para celebración de Reunión previa al Pleno.---

6.6 Propuesta de Convocatoria para cubrir las vacantes de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia. ----------

6.7 Propuesta de Convocatoria para cubrir la Vacante en el Consejo Consultivo por renuncia de la Lic. Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo. ----------

6.8 Status de Verificaciones del Calendario aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria en el Programa de Servicio Social "Jóvenes Verificando por un Morelos Transparente". ----------

6.9 Se da cuenta con la circular por el primer periodo vacacional del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. ----------

6.10 Aprobación de la Cuenta Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística correspondiente al segundo trimestre del dos mil diecinueve. ----------

6.11 Aprobación del Avance de Gestión Financiera del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística solicitado por la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del estado de Morelos. ----------

6.12 Se da cuenta del oficio de la empresa Blinddata. ----------

6.13 Se somete a aprobación la firma de convenio colaboración Interinstitucional entre el IMIPE y el IACIP para la trasferencia de la licencia de uso de software denominado "Sistema de Gestión de Activos".----------

7. Asuntos generales. ----------

7.1 Calendario de actividades. ----------

7.2 Participación institucional en Colegiados.----------

7.3 Seguimiento de Acuerdos de Pleno. ----------

7.4 Presentación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Diagnóstico de obsolescencia de equipo de cómputo Institucional por la Coordinación de Informática. ----------

7.5 Comunicación con las unidades administrativas que conforman el Instituto, a cargo de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo. ----------

7.6 Dar cuenta respecto de las gestiones de la Gira sobre Ley General de Archivos que organiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, para que se presente en el estado de Morelos.----------

7.7 Se da cuenta de Participación de la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca en el evento denominado Jornada de Apertura Gubernamental en Oaxaca 2019, Métrica de Gobierno Abierto resultados para Oaxaca y del Informe IN Justicia Abierta

8. Clausura de la sesión.----------

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE JULIO DE 2019 (ANEXO 3). Para el desahogo de este punto del orden del día, la Comisionada Presidenta manifiesta que en virtud de que ha sido distribuida previamente el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, se solicita la dispensa de su lectura; lo que somete a consideración del Pleno para su aprobación.---------
En virtud de no existir comentarios al respecto, se solicita a las integrantes del Pleno en votación, se sirvan levantar la mano si están a favor de aprobar el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria: ----------

---

M. en D. MIREYA ARTEAGA DIRZO, Comisionada Presidenta, el sentido de su voto a favor de la propuesta. ----------

MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO, Comisionada el sentido de su voto a favor de la propuesta.----------

Como resultado de la votación tenemos dos votos a favor, cero en contra. Se emite el siguiente acuerdo: ----------

IMIPE/SP/24SO-2019/03. Se dispensa la lectura del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del IMIPE de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, misma que como resultado de la votación se aprueba por mayoría de votos.----------

---

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

PUNTO NÚMERO CUATRO. CUENTA CON LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL INSTITUTO, DEL TRES AL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (ANEXO 4).----

---

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, Instruye: Secretaria Ejecutiva de cuenta de la correspondencia y de los recursos de revisión. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO PUNTO UNO. CORRESPONDENCIA GENERAL.----------

En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Cinthya Guzmán De León Nava, da cuenta: ----------

Informo a ustedes, que, durante este periodo, ingresaron **77 oficios** diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnados a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones que integran el Instituto para su trámite.----------

---

En razón de lo anterior el Pleno adopta el siguiente acuerdo:----------

---

IMIPE/SP/24SO-2019/04. Queda del conocimiento del Pleno que ingresaron 77 oficios diversos de la correspondencia general, turnados debidamente a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones del Instituto. ----------

---

PUNTO NÚMERO CUATRO PUNTO DOS. RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS.--------

Durante este periodo, ingresaron **8 recursos de revisión** en la Oficialía de Partes del Instituto. ----------

Al respecto, se adopta el siguiente acuerdo.----------

IMIPE/SP/24SO-2019/05. Queda del conocimiento de este Pleno los 8 recursos de revisión recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto y la correspondencia del tres al nueve de julio de dos mil diecinueve, con su respectivo turno. ----------

---

PUNTO NÚMERO CINCO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ES SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS. ----------

---

Se somete a consideración del Pleno los siguientes proyectos de resolución:

5. <u>Resoluciones Definitivas</u>

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

5.1.1 Ponencia I

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/258/2019-I	Enrique Rodríguez Padilla	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.
2	RR/309/2019-I	Enrique Santamaría	Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de **Enrique Santamaría.**
3	RR/318/2019-I	Enrique Santamaría	Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de **Enrique Santamaría.**
4	RR/321/2019-I	Eneida Arías Martínez	Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de **Eneida Arias Martínez.**
5	RR/519/2019-I	Carlos Mejía	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.
6	RR/525/2019-I	Carlos Mejía	Fideicomiso Fondo Desarrollo	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

			Empresarial y Promoción de la Inversión	
7	RR/528/2019-I	Carlos Mejía	Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.
8	RR/531/2019-I	Eric Moreno	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.
9	RR/624/2019-I	Héctor García N	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE**la respuesta otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos**, a la solicitud de información pública presentada por **Héctor García N.**
10	RR/630/2019-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C.	Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.
11	RR/639/2019-I	Héctor García	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado de	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE**la respuesta otorgada por la **Secretaría de Desarrollo**

			Morelos	**Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos**, a la solicitud de información pública presentada por **Héctor García**.
12	RR/741/2019-I	NEXUM Despacho Jurídico Corporativo	Servicios de Salud Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de **NEXUM Despacho Jurídico Corporativo.**
13	RR/855/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C.	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.
14	RR/1000/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.

5.1.2 Ponencia II

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/415/2019-II	Ezequiel Leonardo Bernardino	Sistema de Conservación de Agua Potable del Municipio de Jiutepec, Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO seconfirma el principio de **Afirmativa Ficta**, a favor de **Ezequiel Leonardo Bernardino.** **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** a la Titular de la Unidad de Transparencia del **SISTEMA**, a efecto de que envíe a este órgano garante, en formato electrónico, la información motivo de la solicitud, precisada en el

				Considerando Cuarto de esta resolución. Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de la materia.
2	RR/481/2019-II	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO seconfirma el principio de **Afirmativa Ficta**, a favor de **Informe 2018.** **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del **Organismo Descentralizado**, a efecto de que envíe a este órgano garante, en formato electrónico, la información consistente en: *"¿Existe personal para ofrecer consejería sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos en lengua indígena? En caso afirmativo, favor de señalar el listado de las unidades médicas donde se encuentra el personal, su número en proporción con el personal total, así como la lengua en que se imparte."* Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de la materia.

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

3	RR/484/2019-II	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. En consecuencia, hágase entrega a **Informe 2018,** de copia simple en archivo informático, del oficio número **SSM/DAM/SH/1993/2017**, de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, signado por el Director de Atención Médica de Servicios de Salud del Estado de Morelos. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.
4	RR/493/2019-II	Patrimonio Histórico Educativo	Ayuntamiento de Cuernavaca	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere alván Contreras Luna**, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que **a)** el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, deje sin efectos el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve; **b)** remita a este Instituto, en formato electrónico, la información motivo de la solicitud; y **c)** en caso de que el Sujeto Obligado no cuente con la información, o parte de ella, deberá remitir la documentación en copia certificada que acredite el cumplimiento de las formalidades previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 15 de su Reglamento. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES**

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
5	RR/496/2019-II	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el Considerando QUINTO seconfirma el principio de **Afirmativa Ficta**, a favor de **Informe 2018.** **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del **Organismo Descentralizado**, a efecto de que envíe a este órgano garante, en formato electrónico, de manera completa, la información motivo de la solicitud, precisada en el Considerando Cuarto de la presente resolución. Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de la materia.
6	RR/499/2019-II	Odilón Cirenio Mitzi Rosales	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el Considerando QUINTO seconfirma el principio de **Afirmativa Ficta**, a favor de **OdilonCirenioMitzi Rosales.** **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del **Organismo Descentralizado**, a efecto de que envíe a este órgano garante, en formato

				electrónico, la información consistente en: *"..."1. Expediente completo del Contrato de Donación DBI.007/2011 de fecha 3 de junio de 2011, celebrado entre el Director General del IEBEM y el Presidente y Secretario del Comisariado Ejidal de Amilcingo en donde se acordó la donación del predio ejidal denominado El Trancarreal en la comunidad de Amilcingo, Mpo. Temoac, Morelos para la instalación de una escuela. 2. Actas de Asambleas del Ejido de Amilcingo de fechas 03 de abril de 1999 y 08 de enero de 2001 de las que hace referencia el convenio DBI.007/2011 en donde el ejido acordó la donación del predio El Trancarreal."* Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de la materia.
7	RR/502/2019-II	Mariano Pérez	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO seconfirma el principio de **Afirmativa Ficta**, a favor de **Mariano Perez.** **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del **Organismo Descentralizado**, a efecto de que envíe a este órgano garante, en formato electrónico, la información motivo de la solicitud, precisada en el Considerando Cuarto de esta resolución. Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada la presente resolución, en el

				entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de la materia.
8	RR/505/2019-II	Verónica García Duran	Centro Morelense de las Artes	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere**al Titular de la Unidad de Transparencia del **Centro Morelense de las Artes**, a efecto de que envíe a este Instituto, quien a su vez la hará llegar al solicitante, la información consistente en: *"Solicito la información de cuanto presupuesto destinan anualmente para la construcción o mejoramiento a las instalaciones de esta dependencia."* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
9	RR/514/2019-II	Alejandra Hernández	Ayuntamiento de Xochitepec	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				Obligado, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, la información consistente en: "*...el monto total de las disponibilidades presupuestales(en pesos) al cierre del mes octubre de 2018, desglosado por partida específica de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.*" Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
10	RR/556/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.
11	RR/772/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado.

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.
12	RR/781/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.
13	RR/784/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C	Congreso del Estado	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.
14	RR/790/2019-II	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas A.C	Congreso del Estado	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que

				haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.

5.1.3 Ponencia III

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/014/2019-III	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	***PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se* ***REVOCA TOTALMENTE*** *la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el* ***veinte de diciembre de dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO:-*** *Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la* ***Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos****, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en:* *"Concentrado total de quienes fueron los servidores públicos que no contestaron solicitudes de información con números de folio de solicitud generada en la plataforma o de manera presencial en las oficinas respectivas, así como recursos generados, igualmente con número de folio y fechas de su vencimiento"... " (Sic.)* *Lo anterior, dentro de los* ***CINCO DÍAS HÁBILES*** *contados a partir del día siguiente a*

				aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el ***artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información*** **Pública del Estado de Morelos.**
2	RR/83/2019-III	Mirian De la OO.	Ayuntamiento de Tepoztlán.	***PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se* ***REVOCA TOTALMENTE*** *la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el* ***ocho de febrero de dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al* ***Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,****para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en:* *Que información esta pendiente de entregar a los recurrentes que lo solicitan en la plataforma y de manera física por área, cuántos recursos están pendientes, que servidores no entregaron solicita y folio del recurso correspondiente.". (Sic)* *Lo anterior, dentro de los* ***CINCO DÍAS HÁBILES*** *contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				apremio anunciadas en el ***artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos***
3	RR/152/2019-III	Juan Morales	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	***PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se* ***REVOCA TOTALMENTE*** *la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el* ***ocho de febrero de dos mil diecinueve.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al* ***Titular de la Unidad Trasparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos,****para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en:* *"Listado de pago de aguinaldos a trabajores del SAPAC del año 2018". (Sic)* *Lo anterior, dentro de los* ***CINCO DÍAS HÁBILES*** *contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el* ***artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
4	RR/188/2019-III	Marcos Leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estadode Morelos.	***PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se confirma la* ***AFIRMATIVA FICTA,*** *a favor de* ***Marcos Leite.*** ***SEGUNDO.*** *- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO,se requiere al* ***Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo***

				y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos**, a efecto de que envíe a este órgano garante en materia de transparencia, **en formato electrónico**, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en:* *"numero de cheques elaborados a nombre de wenceslaosanchezasencio durante el año 2018, asi mismo la cantidad economica de los chques referidos, asi como copia de las facturas que amparan la cantidad que le fue otrogada, esto para comprobar el uso y desino de estos recurso publicos." (Sic)* *Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos."
5	RR/248/2019-III	Gerardo Ramirez	Instituto Morelense de Información Pública y 6Estadística.	***PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.* ***SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a**Gerardo Ramírez,** la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

6	RR/251/2019-III	Gerardo Ramírez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.	***PRIMERO.***- *Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el presente recurso.* ***SEGUNDO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a****Gerardo Ramírez,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO.-*** *Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*
7	RR/485/2019-III	Informe 2018	Servicios de Salud del Estado de Morelos.	***PRIMERO.*** *- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el presente recurso.* ***SEGUNDO.*** *- En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a* ***Informe 2018,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO.*** *- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*
8	RR/557/2019-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Congreso del Estado de Morelos	***PRIMERO.***- *Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el presente recurso.* ***SEGUNDO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a* ***Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO.-*** *Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*
9	RR/560/2019-III	D. Rivs.	Instituto Morelense de	***"PRIMERO.*** *- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el*

			Información Pública y Estadística.	*presente recurso.* ***SEGUNDO. -*** *En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a* ***D. Rivs,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO. -*** *Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido."*
10	RR/563/2019-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Congreso del Estado de Morelos	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el presente recurso.* ***SEGUNDO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a* ***Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO.-*** *Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*
11	RR/566/2019-III	Jorge VerasteguiGonzalez	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	***PRIMERO.*** *- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el presente recurso.* ***SEGUNDO. -*** *En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a* ***Jorge Verastegui González,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO. -*** *Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*
12	RR/653/2019-III	Alejandra Hernández.	Museo Morelense de Arte Popular.	***"PRIMERO.*** *- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el*

				presente recurso. ***SEGUNDO.*** *- En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a* ***Alejandra Hernández,*** *la información brindada por el sujeto obligado.* ***TERCERO.*** *- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. "*
13	RR/963/2018-III	Consuelo Robles Alarcón.	Ayuntamiento de Tepoztlán	*"**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO,* ***SE SOBRESEE*** *el presente recurso.* ***SEGUNDO.- En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para que ponga a disposición la información pública peticionada por la recurrente Consuelo Robles Alarcón, información consistente en:*** *"Solicito atentamente que de manera detallada informe los siguientes puntos que a continuacion se mencionan respecto a la Obra del Campo Deportivo de la Comunicdad de San Andres de la Cal.* *1.- Totalidad de planos del proyecto.* *2.- Conceptos de obra.* *3.- Informe detallado con facturas y documentos comprobatorios de los recursosw ejercidos en la obra en las dos etapas.* *4.- Observaciones de la obra, respecto a lo ya proyectado, presupuestado y construido.*

				5.- Bitacora de Obra, asi como responsables de la supervision de la misma con sus respectivas observaciones. *6.- Que empresa gano la licitacionty la convocatoria de la misma, si fuera el caso.* *7.- Informe detallado en cada una de las dos etapas, de la totalidad de los gastos y quienes fueron los responsables de administrar los recursos y emitir los pagos correspondientes y a quienes se les entregaron y por que concepto" (Sic.)* *Ahora bien el aquí sujeto obligado deberá remitir en un plazo no mayor a cinco días hábiles -pasado el plazo de los sesenta días hábiles para que el recurrente acceda a la información en consulta directa - constancia donde se acredite que el recurrente acudió o no a las instalaciones del Ayuntamiento de Tepoztlán a recoger la información. Cabe señalar, que el plazo de los sesenta días hábiles empezara a computarse a partir de que se le sea notificada la presente al recurrente.* ***TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido*
14	RR/1132/2018-III	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estadode	***PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.* ***SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se ordena remitir a **Diego Estrada**, la información brindada por el sujeto obligado.*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

			Morelos.	***TERCERO.-*** *Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.*
15	RR/356/2018-III	Centro de Investigación Morelos Rinde.	Secretaría de Hacienda.	***PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se* ***REVOCA TOTALMENTE*** *la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el* ***veintidós de marzo de dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la* ***Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y su Titular de la Unidad de Transparencia,****para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en:* *"Solicitamos en formatos de datos abiertos Excel, la información de todos los gastos ejercidos de los créditos que se han contratado del año 2013 al fia de hoy, con la fecha del ejercicio del recurso, el concepto, área que los ejerció, numero de transferencia o cheque y partida presupuestal.. (Sic)* *Lo anterior, dentro de los* ***CINCO DÍAS HÁBILES*** *contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el* ***artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
16	RR/371/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	***PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se confirma la* ***AFIRMATIVA FICTA,*** *a favor de* ***Edgar López.*** ***SEGUNDO.*** *- Por lo expuesto en los*

				*Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO,se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos**, a efecto de que envíe a este órgano garante en materia de transparencia, **en formato electrónico**, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en:* *"Nomina 2019 de los meses Enero, Febrero." (Sic)* *Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.*** ***PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se confirma la **AFIRMATIVA FICTA**, a favor de **Edgar López.*** ***SEGUNDO.** - Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO,se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos**, a efecto de que envíe a este órgano garante en materia de transparencia, **en formato electrónico**, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en:* *"Nomina 2019 de los meses Enero, Febrero." (Sic)*
17	RR/377/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.	

				Ahora bien, cabe señalar que la información que debe remitir el sujeto obligado comprende en toda la nómina que se elabore dentro de dicho Ayuntamiento, ya sea de personal de confianza, sindicalizado y demás tipos de personal que existan y entren en nómina de todas las áreas que existan dentro del sujeto obligado en mención. *Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
18	RR/380/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Jonacatepec.	***PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se confirma la **AFIRMATIVA FICTA**, a favor de **Edgar López.*** ***SEGUNDO. -** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO,se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos**, a efecto de que envíe a este órgano garante en materia de transparencia, **en formato electrónico**, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en:* *"Nomina 2019 de los meses Enero, Febrero." (Sic)* *Ahora bien, cabe señalar que la información que debe remitir el sujeto obligado comprende en toda la nómina que se elabore dentro de dicho Ayuntamiento, ya sea de personal de*

				confianza, sindicalizado y demás tipos de personal que existan y entren en nómina de todas las áreas que existan dentro del sujeto obligado en mención. *Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
19	RR/413/2019-III	Genaro González	Ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata.	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se confirma la **AFIRMATIVA FICTA**, a favor de **Genaro González.** **SEGUNDO. -** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO,se requiere al **Lic. Julián Celestino Alvear Vásquez, Director de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos**, a efecto de que envíe a este órgano garante en materia de transparencia, **en formato electrónico**, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en: *... del Titular de la Unidad de Transparencia **Declaración patrimonial**...." (Sic)* Ahora bien, cabe señalar que la información que debe remitir el sujeto obligado comprende en toda la nómina que se elabore dentro de dicho Ayuntamiento, ya sea de personal de

				confianza, sindicalizado y demás tipos de personal que existan y entren en nómina de todas las áreas que existan dentro del sujeto obligado en mención. Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
20	RR/671/2019-III	Mujeres Sin Violencia.	Secretaría de Turismo y Cultura.	**PRIMERO.** - En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica el **veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.** - Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al **Titular de la Unidad de Enlace Jurídico y de la Unidad de Transparencia del sujeto aquí obligado,**para que remita a este Instituto en lavía de acceso y formato de entrega elegidos por el solicitante, la información consistente en: *"Solicito conocer el organigrama de la secretaria de turismo y cultura, así como los curriculums de las personas que ocupan los cargos directivos, a fin de conocer su trayectoria y así la*

				justificación por el cual están en ellos" (Sic) Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
21	RR/677/2019-III	Cesar Cepeda y/o Cesar Hernández.	Secretaria de Hacienda.	**PRIMERO**. - En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **tres de abril de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.** - Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Relación total de contratos, facturas, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor a la empresa Magnos Comercialización de Entretenimiento, S. de R.L. de C.V durante el año 2015." (Sic.)*

				Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
22	RR/686/2019-III	Adrián Vargas Moreno.	Ayuntamiento de Temixco, Morelos.	**PRIMERO**. - En términos del Considerando TERCERO se confirma la **AFIRMATIVA FICTA**, a favor de **Adrián Vargas Moreno.** **SEGUNDO. -** Por lo expuesto en los Considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Temixco,** para que remita a este Instituto la información consistente en: *"Por medio del presente quiero solicitar a las autoridades antes señalada:* *1.El municipio al que pertenece la calles AV. LAURO ORTEGA MARTINEZ ubicada paralela al la autopista del sol en la zona de burgo Cuernavaca* *2.El municipio al que pertenece la calle AMATE ubicada*

				paralela al la autopista del sol en la zona de burgos Cuernavaca *3.Que autoridad dio el permiso para construir la barda que divide y restringe el paso de las personas las calles AV.LAURO ORTEGA MARTINEZ y AMATE* *Sin mas por el momento les envió u cordial saludo." (Sic)* Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
23	RR/831/2017-III	Angélica Hernández	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos.	***PRIMERO.***- *Por lo expuesto en el considerando QUINTO,* ***se CONFIRMA*** *la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información pública motivo del procedimiento.* ***SEGUNDO.-*** *Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

24	RR/843/2018-III	Baltazar Guadarrama Aldana.	Comisión Estatal del Agua	***PRIMERO.***- *Por lo expuesto en el considerando QUINTO,* ***se CONFIRMA*** *la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información pública motivo del procedimiento.* ***SEGUNDO.-*** *Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.*

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos Antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Cinthya Guzmán De León Nava, da cuenta:----------
En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Comisionada Presidenta somete a consideración del Pleno los proyectos de resoluciones definitivas de las ponencias I, II y III, solicitando en votación nominal el sentido de su votación. ----------
M. en D. MIREYA ARTEAGA DIRZO, Comisionada Presidenta, el sentido de su voto a favor de la propuesta.----------
MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO, Comisionada el sentido de su voto a favor de la propuesta. ----------
Como resultado de la votación anterior el Pleno adopta el siguiente acuerdo: ----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/06. El Pleno por mayoría, aprueba en sus términos las resoluciones definitivas presentadas por las Ponencias I, II y III, respecto de los proyectos enlistados. Hágase del conocimiento a las respectivas ponencias el presente acuerdo. ----------
---

5.2 <u>Cumplimientos</u>

5.2.1 Ponencia I

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO

1	RR/039/2018-I	Rubén AtriscoMorales	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
2	RR/315/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
3	RR/430/2017-I	Oriana Gutiérrez Robles	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
4	RR/748/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la

				Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
5	RR/881/2017-I	Pedro Aldama	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
6	RR/926/2017-I	Pedro Aldama	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.

5.2.2 Ponencia II

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/1314/2017-II	Antonio Benítez Avelar	Ayuntamiento de Zacatepec	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presen acuerdo y entregada la información referida recurrente, túrnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondient

				como asunto totalmente concluido.
2	RR/019/2018-II	ARACELI PEREZ M	Oficina de la Gubernatura del Gobierno del Estado	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presen acuerdo y entregada la información referida recurrente, túrnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondient como asunto totalmente concluido.
3	RR/103/2018-II	Leopoldo Arellano	Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presen acuerdo y entregada la información referida recurrente, túrnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondient como asunto totalmente concluido.
4	RR/358/2018-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presen acuerdo y entregada la información referida recurrente, túrnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondient como asunto totalmente concluido.
5	RR/609/2018-II	María del pilar rodríguezPérez	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presen

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				acuerdo y entregada la información referida recurrente, túrnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondient como asunto totalmente concluido.
6	RR/1022/2018-II	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presen acuerdo y entregada la información referida recurrente, túrnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondient como asunto totalmente concluido.

5.2.3 Ponencia III

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/008/2018-III	Rubén Atrisco Morales.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
2	RR/317/2018-III	Marcos Leite.	Secretaría de Administración.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve** y por concluido el presente asunto.

				SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
3	RR/855/2018-III	Diego Estrada.	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
4	RR/1282/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, pregunta:----
---

¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de cumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: ----------
---

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva Licenciada Cinthya Guzmán De León Nava, da cuenta: ----------

"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor. ----------

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------

---

IMIPE/SP/24SO-2019/07. El Pleno por mayoría aprueba en sus términos las resoluciones de cumplimiento presentadas por las Ponencias I, II y III, respecto de los proyectos enlistados. Hágase del conocimiento a las respectivas ponencias el presente acuerdo. ----------

5.2 Incumplimientos

5.2.1 Ponencia III

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/06/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Ayuntamiento de Cuernavaca.	***PRIMERO.*** *- En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por* ***NO CUMPLIDA*** *la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el* ***quince de marzo de dos mil diecisiete.*** ***SEGUNDO.*** *- Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al* ***Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos,*** *para que remitan a este Instituto únicamente la información consistente en:* *"3) Clave catastral, nombre y dirección de cada uno de los predios que durante el 2015 obtuvieron descuentos o condonaciones del impuesto predial en el municipio" (Sic)* *Lo anterior, dentro del plazo de* ***CINCO DÍAS HÁBILES****contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación,* ***apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con****una* ***multa*** *de* ***ciento***

				cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II** y **141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
2	RR/341/2018-III	Marcos Leite.	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estadode Morelos.	***PRIMERO.** En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos,** para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en:* *"Copia de la documentación que presento el C. Francisco Alonso Escobar para que le otorgara la presentación denominada ""beca escolar" 2015, en virtud de que dicha presentación reúne*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				requisitos específicos para recibirla es importante corroborar que se cumplió con esto y evitar caer en desvió de recursos públicos." (Sic) *Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con**UNA **MULTA** de **CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al **valor diario de la unidad de medida y actualización**, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
3	RR/880/2017-III	Pedro Aldama.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	***PRIMERO.** En términos del Considerando **TERCERO** de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el **ocho de noviembre del dos mil diecisiete.*** ***SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO** se requiere al**Titular de la Unidad de**

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, *para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en:* *"Solicito el escalafón de trabajadores 2017"...(sic)* *Por lo anterior, dentro del plazo de* ***CINCO DÍAS HÁBILES****contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación,* ***apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con****UNA* ***MULTA*** *de* ***CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN****, ello con fundamento en el* ***artículo 141, fracción III*** *de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al* ***valor diario de la unidad de medida y actualización****, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los* ***artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
4	RR/973/2017-III	Leopoldo Arellano.	Secretaría de Administración.	***PRIMERO.*** *- En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por* ***NO CUMPLIDA*** *la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el* ***veintiséis de enero del dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO.*** *- Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al* ***Titular de la Unidad de***

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				Transparencia de la Secretaría de Administración, *para que remitan a este Instituto únicamente la información consistente en:* *" relación que contenga nombre y adscripción de los trabajadores sindicalizados que se les otorgó el beneficio de beca para estudiar la preparatoria en 2016 y 2017 así como copia de su dictamen que comprueben que ostentan plaza sindical y pueda gozar de esta prestación" (Sic* *Lo anterior, dentro del plazo de* ***CINCO DÍAS HÁBILES****contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación,* ***apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con****una* ***multa*** *de* ***ciento cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos****, ello con fundamento en el* ***artículo 141, fracción III*** *de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación. del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los* ***artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***

5	RR/1014/2018-III	Cuauhtémoc Blanco Bravo.	Ayuntamiento de Tepoztlán.	***PRIMERO.*** *En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por* ***NO CUMPLIDA*** *la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el* ***veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a* ***la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán,*** *para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en:* *"Conocer el acta de entrega de recepción, quienes estuvieron a cargo, que observaciones se hicieron por cada una de las áreas de acuerdo a la normatividad vigente del estado y municipio y si derivado de ello se iniciaron procedimientos administrativos y porque motivo…" (Sic.)* *Lo anterior, dentro del plazo de* ***CINCO DÍAS HÁBILES****contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación,* ***apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con****UNA* ***MULTA*** *de* ***CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN****, ello con fundamento en el* ***artículo 141, fracción III*** *de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al* ***valor diario de la unidad de medida y actualización****, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de*

				dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los ***artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.***
6	RR/1062/2018-III	Miriam Diaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	**PRIMERO.** En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el **siete de marzo de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a **la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán,** para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en: *"anexar en documento electrónico y cada una de las actas de sesión de cabildo, debidamente comprimidas y escaneadas para su lectura y compresión, sesiones ordinarias, extraordinarias, públicas y solemnes en las que*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				participo el cabildo del 1 de enero de 2016 al 31 de octubre de 2018"... (Sic) Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con**UNA **MULTA** de **CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al **valor diario de la unidad de medida y actualización**, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
7	RR/1065/2018-III	Miriam Diaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	***PRIMERO.*** *En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por* ***NO CUMPLIDA*** *la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el* ***siete de marzo de dos mil diecinueve.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los*

				Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a ***la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán,*** *para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en:* *"Convenios que realizaron con particulares, instancias federales y estatales. Solo por nombrar alguno, el registro público de la propiedad a efecto de regularizar propiedades o realizar algún trámite y lo recaudado por el pago de diversos impuestos. Curriculum de quienes conforman catastro y salario de cada uno de cada uno de enero de 2016 al 31 de octubre de 2018. ... (Sic)* *Lo anterior, dentro del plazo de* ***CINCO DÍAS HÁBILES****contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación,* ***apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con****UNA* ***MULTA*** *de* ***CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN****, ello con fundamento en el* ***artículo 141, fracción III*** *de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al* ***valor diario de la unidad de medida y actualización****, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la*

				*Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos***
8	RR/1074/2018-III	Roberto Sánchez	Ayuntamiento de Temixco.	**PRIMERO.** En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el **primero de marzo de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a **la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Temixco,** para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en: *"se me informe (por parte de protección civil) nombre y dirección de negocios, instituciones públicas y privadas, empresas y domicilios cuentan con tanques estacionarios de capacidades mayores a 500 litros para almacenar gas Lp.." (Sic)*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con**UNA MULTA de CIENTO CINCUENTA **VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al **valor diario de la unidad de medida y actualización**, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II** y **141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
9	RR/1080/2018-III	Roberto Sánchez	Ayuntamiento de Axochiapan	**PRIMERO.** En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**once de abril de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Axochiapan**, para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en:

				"se me informe (por parte de protección civil) nombre y dirección de negocios, instituciones públicas y privadas, empresas y domicilios cuentan con tanques estacionarios de capacidades mayores a 500 litros para almacenar gas lp ...(Sic.) Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con**UNA **MULTA** de **CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al **valor diario de la unidad de medida y actualización**, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II** y **141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
10	RR/1111/2018-III	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán.	**PRIMERO.** En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**primero de marzo de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a **la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán**, para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en: *"solicito el concentrado total de enero de 206 a diciembre de 2018, de cada uno de los servidores públicos, que aparecen en nómina. Cuantas veces les han solicitado información, los folios que arrojan dichas solicitudes, así como las fechas y lo que contestan para garantizar el derecho humano de acceso a la información." (Sic)*

				Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con**UNA **MULTA** de **CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido **al valor diario de la unidad de medida y actualización**, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II y 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**
11	RR/1138/2018-III	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán,.	**PRIMERO.** En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto **eltrece de marzo de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a **la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán,** para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en: *"En formato de datos abiertos*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				requiero información de todos aquellas pensiones aprobadas por el congreso desde el año 2010 hasta el día de hoy con la siguiente información: *1.- Nombre del servidor publico* *2.- Tipo de pensión que solicito (cesantía, jubilación, viudez, invalidez, múltiple, etc.* *3.- Último cargo que desempeño* *4.- Porcentaje autorizado* *5.- Monto Económico mensual autorizado* *6.- Tiempo que acredito de servicio efectivo* *7.- Lugares o instituciones*

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

				con las que acredito, cargo y tiempo en cada uno *8.- Fecha en que se ingresó la solicitud* *9.- Fecha en que se aprobó por el congreso* *10.- Fecha en que se publicó en el periódico oficial.." (Sic)* Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con** UNA **MULTA** de **CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIA Y ACTUALIZACIÓN**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al **valor diario de la unidad de medida y actualización**, conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la

				Federación. Ello con fundamento en los **artículos 136, fracción II** y **141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, pregunta: ----------
¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de incumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: ----------
---

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, da cuenta: ----------
---

"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/08. El Pleno por mayoría aprueba en sus términos las resoluciones de incumplimiento presentadas por la Ponencia III respecto de los proyectos enlistados. Hágase del conocimiento a laponencia el presente acuerdo. ----
---

PUNTO NÚMERO CINCO PUNTO TRES. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ES SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. ----------
---

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 72, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en correlación con el 58 y 61, del Reglamento de dicha Ley, así como en las atribuciones conferidas en el artículo 31, fracciones II y VIII, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se presentan los proyectos de resolución correspondientes a lasDenuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que a continuación se enlistan: ----------
---

Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

No	Denuncia	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	DIOT/029/2019	Ayuntamiento de Ayala	**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido en el considerando **QUINTO** de la presente, se determina el **INCUMPLIMIENTO** de las Obligaciones de Transparencia, materia de la denuncia al rubro citado. **SEGUNDO.-** Se requiere al **Ing. Miguel Moreno Cisneros**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayala, Morelos**, a efecto de que sin más dilatación realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la actualización de la información sobre las Obligaciones de Transparencia que le son aplicables, respetando el periodo de conservación de la información y los criterios adjetivos de actualización, mencionados en cada fracción de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información concerniente a los artículos 51 y 52. Lo anterior, en el **plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayala, Morelos**, para que transcurridos los diez días naturales para dar cumplimiento a la

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

			presente resolución, lo haga del conocimiento a este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
2	DIOT/033/2019	Ayuntamiento de Amacuzac	**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido en el considerando **QUINTO** de la presente, se determina el **INCUMPLIMIENTO** de las Obligaciones de Transparencia, materia de la denuncia al rubro citado. **SEGUNDO.-** Se requiere a el **C. Abraham Ramos Beltrán, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos**, para que realice las gestiones necesarias desde el ámbito de su competencia para llevar a cabo la completa publicación de las Obligaciones de Transparencia contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en la Plataforma Nacional de Transparencia, concerniente al **artículo 51, fracción XIV**, relativa a **"Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos"**, por cuanto a los meses de **enero, febrero y marzo de dos mil diecinueve.** Lo anterior, en el **plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Asimismo, se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos**, para que transcurridos los diez días naturales dé cumplimiento a la presente resolución y haga del conocimiento a este Instituto, lo

			anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
3	DIOT/034/2019	Ayuntamiento de Amacuzac	**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido en el considerando **QUINTO** de la presente, se determina el **INCUMPLIMIENTO** de las Obligaciones de Transparencia, materia de la denuncia al rubro citado. **SEGUNDO.-** Se requiere a el **C. Abraham Ramos Beltrán, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos**, para que realice las gestiones necesarias desde el ámbito de su competencia para llevar a cabo la completa publicación de las Obligaciones de Transparencia contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en la Plataforma Nacional de Transparencia, la concerniente al **artículo 51, fracción XVII**, relativa a **"La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto"**, por cuanto al mes de **marzo de dos mil diecinueve.** Lo anterior, en el **plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Asimismo, se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos**, para que transcurridos los diez días naturales dé cumplimiento a la

			presente resolución y haga del conocimiento a este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
4	DIOT/037/2019	Ayuntamiento de Amacuzac	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se determina el **CUMPLIMIENTO** de las Obligaciones de Transparencia, materia de la denuncia al rubro citado. **SEGUNDO.-** Se instruye al Instituto a efecto de que se realicen las acciones conducentes a la notificación de la presente resolución. **TERCERO.-** Una vez notificado, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente **concluido.**
5	DIOT/052/2019	Secretaría de Turismo y Cultura	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO ADMITIDA** la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia interpuesta por **Chinelo**, por las razones establecidas en el considerando **SEGUNDO.** **SEGUNDO.** Previos los trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número DIOT/052/2018.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones en las Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia antes presentadas, 3 Incumplimientos, 1 Cumplimiento y 1 No admitida, respectivamente? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: ----------

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, da cuenta: ----------
"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor. La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

IMIPE/SP/24SO-2019/09. El Pleno por mayoría aprueba en sus términos las resoluciones Emitidas por las Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia presentadas por la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, respecto de los proyectos enlistados. Hágase del conocimiento a la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia el presente acuerdo. ----------
---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO UNO.- SE DA CUENTA AL PLENO RESPECTO AL OFICIO SIN NÚMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, FIRMADO POR SU TITULAR EL C. RAMÓN GERARDO PÉREZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO PARA GESTIONAR LA TRANSFERENCIA Y REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO Y ALIMENTACIÓN GENERADO POR EL APOYO BRINDADO POR EL PERSONAL OPERATIVO DE ESA DIRECCIÓN, EN EL SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO CON MOTIVO DEL DÉCIMO QUINTO INFORME DE LABORES DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, REALIZADO EN EL LOBBY DEL CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO EL DÍA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITANDO QUE UNA VEZ REALIZADA LA TRANSFERENCIA SE HAGA LLEGAR FÍSICAMENTE EL FOLIO A ESE DIRECCIÓN.----------

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: informo al Colegiado sobre la atención que se da al oficio sin número firmado por firmado por su titular el C. Ramón Gerardo Pérez Martínez, mediante el cual solicita se hagan los trámites correspondientes ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público para gestionar la trasferencia y realizar el pago correspondiente que se cubra los gastos generados con motivo de horario extraordinario y alimentación generado por el personal operativo de la de la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del estado de Morelos al dar el apoyo en el servicio de traslado e instalación de mobiliario requerido con motivo del Décimo Quinto Informe de Labores del Instituto Morelense de información pública y estadística realizado en el Lobby Del Centro Cultural Teopanzolco el día 30 de mayo del presente año el personal permaneció en ese recinto durante tiempo extraordinario y tuvo que sufragar gastos de alimentos, solicitando que una vez realizada la transferencia se haga llegar el folio correspondiente a esa Dirección, doy cuenta a este Pleno, se está presentando un gasto que se dio en razón de $1839.04 pesos (Mil

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

Buenos días, Pleno, informo a ustedes que se trabaja en la planeación de un concurso que como bien comentaba la Presidenta tiene como objetivo promover la creatividad, para buscar la eliminación de la brecha digital como lo establecen los Lineamientos que marcan el PROTAI y el PRONADATOS en ese sentido, como parte de la inclusión de las nuevas tecnologías se propone un concurso para aficionados y expertos, para trabajar en el desarrollo de una App que tiene como objetivo impulsar la creatividad y talento de jóvenes desarrolladores de Aplicaciones móviles y uso de las nuevas tecnologías, no quisimos Cerrarlo a un sólo tópico de los derechos que atiende el Instituto porque creemos que la creatividad nos puede dar propuestas en muchos sentidos, por eso se abre a todos los temas que trabajamos tutelamos, a fin de impulsar la innovación y tecnología de impacto social con relevancia en los ámbitos de la Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales, Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Gestión Documental; la idea es fortalecer esta convocatoria dirigirla a desarrolladores, estudiantes de universidades públicas y privadas y sociedad en general. ----------
El concurso se desarrollará en dos fases: en la primera se recibirán las propuestas y un jurado elegirá las diez más destacadas que pasarán a una segunda etapa, donde tendrán que desarrollar la APP y presentarla funcionando para elegir la ganadora. ----------
Se propone que el concurso tenga el nombre de 1er. CONCURSO IMIAPP, con una duración de un mes para la recepción de proyectos en una primera fase (del 1 al 31 de agosto) y 15 días más para la segunda fase (del 1 al 15 de septiembre). ----------
Se requiere de dos semanas para la elaboración de la convocatoria y la planeación antes del inicio, esto es para criterios para calificación, afinar los detalles técnicos, determinar el monto del premio que sugiero sea una cantidad importante para que resulte atractiva, considerando que las APP tienen un costo un elevado en el mercado, realizaremos una base de registro, entre otros aspectos. ----------
La Coordinación de Informática ya ha realizado la propuesta de cartel, bases y banners digitales para redes sociales y portal institucional, las cuales se presentarán durante las próximas sesiones de Pleno. ----------
La convocatoria promoverá la inclusión digital, los proyectos deberán presentarse funcionales considerando la mayor cantidad de plataformas posibles, tendrá un jurado calificador integrado por al menos tres expertos en tecnología, se exhibición de proyectos, premios que se recomienda como mínimo de $5000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), recepción de proyectos participantes, criterios de calificación del prototipo, obligaciones como participantes. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

ochocientos treinta y nueve pesos 04/100 M.N) erogados por las horas extras en las que se tuvo el apoyo del personal referido, son gastos que se requirieron para este ejercicio de rendición de cuentas, por lo cual instruyo a la Coordinación de Administración para que realice el pago y transferencia de acuerdo a la solicitado.----------
En virtud de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/10. Queda del conocimiento del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística la atención a la solicitud de la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, se instruye a la Coordinación de Administración para realizar la gestión vía transferencia de la cantidad de $1,839.04 (Mil ochocientos treinta y nueve pesos 04/100 M.N) a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público con motivo del apoyo recibido por personal operativo de la Dirección General de Servicios en el traslado e instalación de mobiliario requerido con motivo del Décimo Quinto Informe de Labores del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en atención a su petición remítase el folio correspondiente.----------
---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO DOS. PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE UNA APP, REFERENTE A TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACCESO A LA INFORMACIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA. ----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: que siguiendo con el orden del día en desahogo del siguiente punto es la presentación de proyecto para el Concurso para el desarrollo de una APP referente a Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales, Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Gestión Documental cuyo objetivo es impulsar la creatividad de jóvenes desarrolladores y aficionados en la creación de aplicaciones móviles, impulsando la tecnología de impacto social en los ámbitos de transparencia, rendición de cuentas, gestión documental y archivos y protección de datos personales, acceso a la información pública y gobierno abierto para ello le doy el uso de la palabra al Coordinador de Informática. ----------

En uso de la voz, el Coordinador de Informática, manifiesta:

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Todas las aplicaciones tendrán como fin el bien común y quedarán descalificadas automáticamente las que promuevan actos ajenos al bienestar social y la ética. ----------

En uso de la palabra, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Voy conociendo el proyecto, estoy revisando el cartel creo que el dibujo es similar al de otras convocatorias, hay que mejorarlo, no hay que limitarlo solo a jóvenes, empezando por el objetivo, que ya me había presentado previamente la Secretaría Ejecutiva, que el objetivo no sea impulsar la creatividad de los desarrolladores de Apps, sino por el contrario que el objetivo sea que la APP sirva para desarrollar estrategias para el buen funcionamiento de lo que trabajamos en el Instituto, aprovechando las habilidades de los expertos para facilitar los procedimientos, en las bases yo le quitaría sanciones, porque es voluntario y determinar quienes fungirían como jurado, es cuánto. ----------

En uso de la voz, el Coordinador de Informática, dice:

Platicando con las Coordinaciones de Socialización y Comunicación Social, buscar una estrategia para los concursantes que no conozcan del tema, del Instituto, puedan visitarnos, hacer un recorrido con todo lo que hacemos, que lo vivan para que puedan tener una mejor idea, esta es una de las propuestas que estamos trabajando ya tenemos 2 fechas específicas para que se inscriban, se pretende acompañar la promoción del concurso con un video institucional para que quienes participen tengan noción del órgano garante y así desarrollen la App con esa idea.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta:

Que como comentaba la Comisionada Dora Ivonne es importante no acotarlo a cierta edad, sino a que sean estudiantes, no limitar por la edad respecto al objetivo, puede ir de la mano el reconocimiento que haga éste órgano a las personas desarrolladoras expertas en software sin obviar lo que dice la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo del tema de que las habilidades sirvan para crear herramientas que coadyuven en los trabajos del Instituto, en el tema de las bases yo creo que sí debemos buscar el término apropiado a lo que ustedes describen como sanciones, que más bien si son motivos de descalificación de quienes accedan al concurso porque es un tema muy importante el cuidar la propiedad intelectual en donde es importante también que se revise, Comisionada si no tienes otra Instrucción que se vayan con la indicación que el 19 de septiembre expongan los desarrollos de los

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

finalistas y ese mismo día se lleve a cabo la premiación, yo creo que esta bien el monto de los premios que proponen de $5000.00 pesos al Primer Lugar.

En uso de la palabra, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, menciona: ----------

Por cuanto a la monto es importante ver otras convocatorias semejantes para normar nuestro criterio y sea atractivo. ----------
En uso de la voz, el Coordinador de Informática, dice: ----------

En universidades hemos visto premios de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) es poco considero, porque era algo interno, para sus estudiantes, en una universidad nacional se ofrecían $60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y en empresas privadas hasta $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) era el monto del premio, si es para estudiantes el monto es menor porque no son expertos, si es gente que se dedique al desarrollo la cantidad debe ser mayor porque estos si conocen el mercado, si se define que el concurso es para estudiantes yo creo que $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) es una buena cantidad, si es para expertos se requiere una cantidad mayor, unos $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.). ----------

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, dice:

Muy bien, eso lo podemos ir decidiendo, incluso conforme a la disposición presupuestal para determinarlo por lo pronto queda del conocimiento del Pleno y se le Instruye a dar continuidad a este proyecto conforme a los términos que nos han sido presentados. ---------
En virtud de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:----------

IMIPE/SP/24SO-2019/11. Queda del conocimiento del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística el Proyecto de Concurso para el desarrollo de una APP referente a Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales, Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Gestión Documental se analizará la propuesta y se dará seguimiento de acuerdo a los tiempos propuestos por la Coordinación de Informática. Asimismo, se autoriza el monto del premio al Primer lugar por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se instruye a la titular de la Coordinación de Administración, realice las gestiones administrativas necesarias para el pago del premio de mérito. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

PUNTO SEIS PUNTO TRES. SE DA CUENTA DE LA REUNIÓN SOSTENIDA CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN DEL SEGURO DE VIDA CON LA EMPRESA MAPFRE DEL C.P. RUBÉN MORENO MUÑOZ CON SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE. ----------

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, expresa:

Se da cuenta al Pleno que como lo solicito la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, en la Sesión Ordinaria de Pleno anterior, el viernes 5 de julio del presente año, se llevó a cabo la reunión de trabajo correspondiente levantándose una minuta sobre el particular, con la presencia de la suscrita, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, la Lic. Sandra Lorena García Flores quien en su momento fue la agente de la aseguradora que atendía esta Institución, y quién da seguimiento aún a este asunto, la Coordinadora de Administración, Lic. Nancy Evelyn Arizmendi Santa Olaya y la viuda del Contador Rubén Moreno Muñoz a efecto de informarle a la cónyuge supérstite los avances que existen en relación con el cobro del seguro de vida del Contador Rubén Moreno Muñoz con la aseguradora de esta Institución, en esta reunión se llegó a un acuerdo con la Lic. Sandra Lorena García Flores, con el compromiso directo para cumplir metas de trabajo, de igual manera nos informó que hay un 95% de avance en el trámite para que se pueda hacer efectivo el pago del seguro y se tiene pendiente una cita en las oficinas de la Aseguradora en la Ciudad de México, esto sería en cuanto al seguimiento.----------
En virtud de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:----------

---

IMIPE/SP/24SO-2019/12. Queda del conocimiento del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística la atención dada por la Comisionada Presidenta al pago del seguro de vida del finado Contador Rubén Moreno Muñoz a favor de sus deudos ante la Aseguradora Mapfre. En razón de lo expuesto en las líneas que anteceden se estará informando los avances que se den con ese motivo.----------

---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO CUATRO. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS INSTITUCIONALES.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expresa:

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

En este acto presento al Pleno un proyecto de Lineamientos para regular el uso de los vehículos oficiales de este Instituto, lo anterior derivado que la semana pasada tuvimos una situación en la cual el Coordinador B de Administración me solicitó que el vehículo utilitario estuviera a las ocho de la mañana del siguiente día, cuando yo estaba en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca y tuve que regresar a esta ciudad a las tres de la mañana y pude ver que incluso no fue utilizado el vehículo como se había solicitado, hago una llamada de atención, es importante para seguridad de todos y el buen funcionamiento del vehículo reglamentar el cómo utilizar el vehículo. ----------
Queda de tu conocimiento para que en próximas sesiones se pueda votar, así como de los Lineamientos que regulan la asignación y comprobación de gastos del IMIPE que también tenemos pendiente de aprobar. ----------

En uso de la palabra, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, menciona:

Solo quiero agregar que en la sesión ordinaria número 4/2019 ya se aprobó un acuerdo sobre Lineamiento para el uso de vehículos utilitarios, que fue propuesta de los Consejeros Consultivos, aquí una llamada de atención para Secretaría y Administración porque los Lineamientos ya existen, veamos ese documento, porque ya está regulado. ----------

Incluso doy lectura al acuerdo que los aprueba en este acto y que se buscaban tener buenas prácticas en el uso de los bienes. ----------

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expresa:

Aquí más allá del buen uso, buscar determinar la temporalidad del uso, los tiempos de uso del vehículo, los tiempos para solicitarlos a administración, puntualizar si ya existe en ese documento y complementarlo, si hacer la llamada de atención a la Coordinación, por que pregunte si existía este documento y tener certeza en el uso del vehículo utilitario. ----------
---

En razón de lo anterior se emite el presente acuerdo: ----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/13. Se pone en conocimiento del Pleno la propuesta de Lineamiento presentada por la Comisionada Presidenta para el uso de vehículos utilitarios, mismo que será analizado y si es el caso, previas las observaciones pertinentes, se integrará al Lineamiento ya existente en un sólo documento que se

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

presentará en una sesión posterior de Pleno.----------

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO CINCO. DETERMINACIÓN DE HORARIO PARA CELEBRACIÓN DE REUNIÓN PREVIA PLENO. ----------

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta:

Que con la finalidad de organizar debidamente las sesiones de Pleno que se realizan de manera calendarizada los días miércoles de cada semana, salvo las excepcionales ocasiones que por motivo de Comisiones Nacionales o Locales se realizarían de manera distinta, se propone el fijar que el día martes se realice la reunión previa al Pleno con todo los Proyectos, documentos y materiales de apoyo que se requieran para la toma de acuerdos que abra de emitir el Pleno en la sesión ordinaria. ----------
Propongo que dicha sesión de trabajo se realice de las 12:00 a las 14:00 horas, con la presencia de los Comisionados integrantes del Pleno y la Secretaria Ejecutiva, asistidos por el personal que se requiera en razón de los puntos que se deban abordar en la sesión correspondiente y posterior a la misma la suscrita realizaría la reunión con los Analistas de Estudio y Cuenta de la Unidad Jurídica. ----------
¿Están de acuerdo con aprobar la fijación de un horario determinado de las 12:00 a 14:00 horas los días martes de cada semana para realizar las reuniones previas al Pleno que se celebra los días miércoles, salvo las excepcionales ocasiones que por motivo de Comisiones Nacionales o Locales se realice en diverso horario? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: ----------

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, da cuenta: ----------
"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor.
La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------

IMIPE/SP/24SO-2019/14. El Pleno por mayoría de votos aprueba realizar las reuniones previas a la sesión ordinaria de Pleno, los días martes de cada semana en un horario de las 12:00 a 14:00 horas, salvo las excepcionales ocasiones que por motivo de Comisiones Nacionales o Locales no puedan llevarse a cabo. ----------

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO SEIS. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA. ----------

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expresa:

En este acto presento el proyecto de Convocatoria para hacer un llamado a quiénes consideren contar con los requisitos para formar parte de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia y ocupar los cargos correspondientes que se encuentran vacantes. ----------
Es importante determinar que hemos tenido nosotros que enfrentar que en esta área ha tenido bajas voluntarias respecto del personal que había venido laborando. ----------
Una vez hechas las adecuaciones correspondientes, regresando del periodo vacacional podamos sentarnos y revisarlas para poder emitir la convocatoria.

En razón de lo anterior se emite el presente acuerdo: ----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/15. Se pone en conocimiento del Pleno la propuesta de Convocatoria para cubrir las vacantes de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, misma que se presentará en subsecuente sesión ordinaria de Pleno para ser previamente analizada, posteriormente discutida y si es el caso, aprobada para cubrir las vacantes en dicha unidad administrativa del IMIPE.----------
---

PUNTO NÚEMERO SEIS PUNTO SIETE. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE EN EL CONSEJO CONSULTIVO POR RENUNCIA DE LA LIC. IRLANDA YAHAIRA PACHECO JARILLO.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expresa:

Por cuanto a lo que respecta al Consejo Consultivo sólo dar cuenta que una vez que se tiene por aprobada por este Pleno la renuncia al cargo de la Consejera Consultiva, Lic. Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo a dicho colegiado, tenemos nosotros pendiente el establecer la convocatoria correspondiente para poder llevar a cabo el nombramiento para

quién tenga que fungir como Consejero o Consejera Consultiva, según sea el caso, por lo cual la Secretaria Ejecutiva estará trabajando e proyecto de Convocatoria para dar seguimiento a este tema al regreso del primer periodo vacacional. ----------
En razón de lo anterior se emite el presente acuerdo: ----------
IMIPE/SP/24SO-2019/16. Se pone en conocimiento del Pleno que está pendiente la emisión de la propuesta de Convocatoria para cubrir la vacante del Consejo Consultivo Institucional misma que se presentará en subsecuente sesión ordinaria de Pleno para ser previamente analizada, posteriormente discutida y en su caso, aprobada para cubrir las vacante en dicho Colegiado, se instruye a la Secretaria Ejecutiva al seguimiento de este asunto. ----------
---

PUNTO SEIS PUNTO OCHO. STATUS DE VERIFICACIONES DEL CALENDARIO APROBADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL "JÓVENES VERIFICANDO POR UN MORELOS TRANSPARENTE".

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expresa:

Estamos concluyendo el viernes 12 de julio del 2019 con la visita a las Unidades de Transparencia y el trabajo que está realizando el área con los jóvenes de servicio social y ADIEM, dar cuenta nada mas que nos reportan 52 cumplimientos y 54 incumplimientos, todos los sujetos obligados tienen concluida la primera etapa, faltan 6 sujetos obligados de verificar en la segunda etapa y 49 sujetos obligados por verificar en la tercera etapa. Hasta el día de ayer se llevaban 92 verificaciones de instalaciones de sujetos obligados y faltan 89 verificaciones para concluir este ejercicio y en el mes de agosto poder validar los resultados en este Pleno. ----------
Al respecto el Pleno adopta el siguiente acuerdo: ----------
IMIPE/SP/24SO-2019/17. Queda del conocimiento del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística el Status de Verificaciones del Calendario aprobado en la vigésima tercera sesión ordinaria en el programa de servicio social "Jóvenes Verificando por un Morelos Transparente" en razón de ello se estará informando los avances que se den con ese motivo por la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.----------
---

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO NUEVE. SE DA CUENTA CON LA CIRCULAR POR EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA. En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expone:
Informo a ustedes que a partir del lunes 15 y hasta el viernes 26 de julio de la presente anualidad, el personal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, disfrutará de su primer periodo anual de vacaciones, reintegrándose a la fuente de trabajo el lunes 29 de julio de 2019 lo anterior, con base en el Acuerdo por el cual se establece el Calendario Oficial de Días Inhábiles del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para el presente año aprobado en la sesión ordinaria de Pleno 01/2019. ---------
En consecuencia de lo anterior se hace indispensable hacer del conocimiento público, de los propios sujetos obligados y del personal que se suspenden los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y medios de impugnación competencia del IMIPE y establecidos en las Leyes de la materia y demás normatividad aplicable. ----------
Se instruyó a precisar en el oficio de mérito que los términos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública vía el Sistema electrónico Infomex-Morelos, sólo se suspenderán en aquellas solicitudes que ingresen del 16 al 27 de julio del 2019 y se ordenó al Coordinador de Informática a que se realice los ajustes correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia y semejantes. ----------
Asimismo, se redactó por parte de la Secretaría Ejecutiva para la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales un texto para publicar un banner en nuestra página correspondiente al Primer Período Vacacional y referenciar la circular en comento para brindar certeza a los usuarios del Derecho de Acceso a la Información en los trámites y procedimientos que realicen a cargo de los sujetos obligados en lo relativo a la recepción, tramitación y procesamiento de solicitudes de acceso a la información pública y derechos A.R.C.O. ----------
En virtud de lo anterior el pleno emite el presente acuerdo: ----------
IMIPE/SP/24SO-2019/18. Se da cuenta de la circular con motivo del Primer Periodo Vacacional del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, informando al Pleno de la suspensión de los trámites y procedimientos que conoce el Instituto con motivo de sus atribuciones legales, cúmplase las instrucciones para la debida publicidad de la suspensión a través del portal Institucional. ----------
---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO DIEZ. APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

En uso de la palabra la comisionada Presidenta manifiesta que ha sido entregado a los Comisionados integrantes del Pleno el Documento que integra la Cuenta Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística correspondiente al segundo trimestre del 2019 y toda vez, que por su temporalidad comprende períodos de ambas Comisionadas Presidentes del Instituto, en mi caso, me permito formular una observación respecto al pago que se realizó por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) como pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, con esa salvedad, lo someto a votación. ----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: ¿Están de acuerdo con el Aprobación de la Cuenta Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística correspondiente al segundo trimestre del 2019 antes presentada con la observación del pago realizado por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N), como pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata,? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: ----------
En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, da cuenta: ----------
---

"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor. La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------
---

En razón de la anterior votación se emite el presente acuerdo: ----------
---

IMIPE/SP/24SO-2019/19. El Pleno por mayoría aprueba en sus términos la Cuenta Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística correspondiente al segundo trimestre del 2019 por la Coordinación de Administración con la observación formulada por la Comisionada Presidenta, consistente en el pago realizado por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N), como pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. ----------
---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO ONCE. APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA SOLICITADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta:
Mediante oficio el titular de la Auditoria Superior de Fiscalización el C.P. Uriel González Sotelo solicitó a este Instituto la presentación antes del 31 de julio de 2019 del Avance de Gestión Financiera que conjuntamente con la Cuenta Pública debe realizar la Coordinación de Administración y que ha sido previamente circulado a las Comisionadas por su titular por lo que estando enteradas de su contenido lo someto a su aprobación. ----------

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, manifiesta: ¿Están de acuerdo con el Aprobación Avance de Gestión Financiera del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística antes presentado? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: ----------
En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, da cuenta: ----------
"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor. La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------
En razón de la anterior votación se emite el presente acuerdo: ----------
IMIPE/SP/24SO-2019/20. El Pleno por mayoría aprueba en sus términos el Avance de Gestión Financiera del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística presentado por la Coordinación de Administración. Se instruye a la Coordinación de Administración de debido cumplimiento a la solicitud de la Auditoría Superior de Fiscalización, remitiendo el Avance de Gestión Financiera. ----------
---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO DOCE. SE DA CUENTA DEL OFICIO DE LA EMPRESA BLINDATA. ----------
En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, manifiesta:
Comparto con ustedes que recibí un oficio de la empresa BLINDATA en el que nos hace del conocimiento que se requiere actualizar el costo de la Licencia, por la utilización del Software del Sistema de Gestión en Seguridad en Protección de Datos Personales, BLINDATA requiere que le enviemos un oficio donde manifestemos que el proyecto que se realiza con la UTEZ no contraviene el derecho de autor de esta empresa, hacen llegar copia certificada de sus derechos de autor, refieren una reunión del primero de julio, hacen llegar copia del certificada de derecho de autor, para dar seguimiento solicito copia de la minuta de esa reunión del primero de julio, debemos revisar los trabajos, para no violentar los derechos de propiedad intelectual con reuniones para evitar el plagio en este tema, pido extrañar a los dos Coordinadores que participaron en esa reunión y no informaron a esta Presidencia. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Mi petición de la sesión pasada fue renovar la Licencia del uso del Software o en su caso se tendría que hacer de forma manual, y en segundo término, quién solicitó la reunión fue el Lic. Zaragoza. ----------
Yo pedí que me asistieran en la reunión técnicamente los Coordinadores de Informática y la de Protección de Datos Personales, ahí se precisó que no había ningún problema sobre la propiedad intelectual. ----------
En uso de la palabra, la Coordinadora de Protección de Datos Personales, expresa:
Con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata desarrollamos un software para cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que es la nosotros rige, BLINDATA basa su Sistema en la Ley que norma a particulares. ----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, pregunta:
¿Documentalmente podemos acreditar lo de la propiedad intelectual? ----------
En uso de la palabra, la Coordinadora de Protección de Datos Personales, expresa:
Tenemos el Contrato con la UTEZ y las minutas de trabajo con esa Institución. ----------
En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, cuestiona:
¿La licencia a que obedece Ingeniero Enrique, Servicio de utilizar un software? ----------
En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:
Podemos concluir el año alimentando manualmente el Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales. ----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, expresa:
Es importante terminar en buenos términos con BLINDATA, evitar cualquier conflicto sobre propiedad Intelectual y revisar el contrato con la UTEZ contigo Comisionada.
En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ----------
Hoy en el INAI tengo una reunión con BLINDATA, el precio especial de Software que se obtuvo con motivo de la recomendación del servicio. ----------
En uso de la palabra, el Coordinador de Informática, expone: ----------
El software de BLINDATA no era para Sujetos Obligados, nuestro proyecto si es para Sujetos obligados, los procesos son similares porque se basan en la Ley, pero no tenemos componentes técnicos de BLINDATA. ----------
En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, dice: ----------
Eso corresponde manifestarlo al Representante Legal del Instituto y avalarlo legal y técnicamente. Se requiere de un soporte técnico para precisar que no hay violación a la

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

propiedad Intelectual es un proyecto noble, que no se desvirtué, hoy les pido se integre una carpeta de seguimiento. ----------

En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ----------

Lo que hoy se tiene en el área Coordinación de Informática son minutas, yo pedí reunión con la UTEZ para conocer de los avances del proyecto, el jueves 11 de julio del presente anualidad, a las 2:00 P.M. acompáñame a la reunión para que tengas mayor conocimiento. Con BLINDATA se ha documentado el trabajo, las capacitaciones, los procedimientos y los formatos. ----------

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, manifiesta: ----------

Deseo precisar dos puntos: En primer término debemos esclarecer el asunto de la posible violación de la propiedad intelectual, y en segunda, debemos revisar el contrato de Prestación de servicios Profesionales firmado con la UTEZ. ----------

Conjugar los trabajos, revisar técnicamente el proyecto para evitar vulnerar la propiedad industrial de BLINDATA. ----------

En razón de la anterior votación se emite el presente acuerdo: ----------

IMIPE/SP/24SO-2019/21. Queda del conocimiento del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística el oficio recibido de la empresa BLINDATA, derivado del mismo, se estarán realizando las gestiones necesarias para revisar las condiciones de contratación con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) respecto al desarrollo del sistema de gestión de seguridad de protección de datos personales y estar en aptitud de dar respuesta oportuna a la empresa BLINDATA, respecto al oficio de mérito. ----------

---

PUNTO NÚMERO SEIS PUNTO TRECE. SE SOMETE A APROBACIÓN LA FIRMA DE CONVENIO COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL IMIPE Y EL IACIP PARA LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DENOMINADO "SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS". ----------

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, expresa:

Que a efecto de cumplir como órgano garante con la responsabilidad de transparentar la administración de los recursos públicos con que cuenta el Instituto, gracias a la gestión realizada por la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo ante los Comisionados del órgano garante de Guanajuato se busca suscribir este convenio con la finalidad de contar con la utilización del servicio de software para el manejo óptimo de los activos fijos y del control de inventario por parte de la Coordinación de Administración. ----------

En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ----------

Esto nace de compartir con el órgano de Guanajuato la creación de Lineamientos para el control de activos y de inventarios que realizó el Instituto, ellos nos dicen que cuentan con un software para no hacer ese control de manera manual, sino más sistemático, vale la pena tenerlo, la propuesta la tiene el Lic. Guillermo Arizmendi, hay que establecer la fecha, lo revisará la Secretaria Ejecutiva y se reenvía a Guanajuato. ----------

El convenio tiene por objeto la colaboración mutua y la Transferencia de licencia de uso del software denominado "Sistema de gestión de activos", el cual otorgará El IACIP al IMIPE, a título gratuito. ----------

En uso de la voz, la Comisionada Presidente, manifiesta: ----------

Para su suscripción propondremos al órgano garante de Guanajuato 2 fechas para la firma del instrumento pudiendo ser el 5 o 16 de agosto del presente año. ----------

El IACIP se compromete a entregar el código fuente y manual de uso del software al IMIPE, A brindarnos, la debida capacitación para su uso, la que podrá ser de forma remota o presencial, en cuyo caso, nosotros pagaríamos los viáticos del personal del IACIP, nos enviarán las actualizaciones o mejoras del software y nos entregarán concluido el trámite, copia del documento que avale los derechos de autor del software. ----------

Por su parte el IMIPE con motivo del convenio se obliga a compartir al IACIP las mejoras resultado del uso de servicio software, a no ceder a terceros el software, a no publicar el Código fuente del software, dado que está protegido por derechos de autor y a dar aviso al IACIP de cualquier modificación hecha al software, así como a compartir al IACIP las mejores prácticas que se detecten en general, en la administración de activos y en lo particular en el manejo del software. ----------

¿Están de acuerdo con aprobar la celebración del convenio colaboración Interinstitucional entre el IMIPE y el IACIP para la trasferencia de licencia de uso de software? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la votación: --

-En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, da cuenta: ----------

"La Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor. La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor". ----------

IMIPE/SP/24SO-2019/22. El Pleno por mayoría aprueba la celebración del convenio colaboración Interinstitucional entre el IMIPE y el IACIP para la transferencia de licencia de uso de software y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para concertar fecha. ----------

---

PUNTO NÚMERO SIETE. ASUNTOS GENERALES: ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO UNO. GENERAL. ----------
7.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA SEMANA DEL TRES AL NUEVE DE JULIO DEL 2019 DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, expresa: someto a consideración del Pleno el Calendario de Actividades para la semana que comprende del tres al nueve de julio del año 2019, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en términos de lo dispuesto del anexo, lo anterior para contar con un panorama general de planeación De todas las actividades prioritarias a desarrollar por parte de este órgano garante, haciendo frente a sus obligaciones.----------
En votación económica, se solicita a los integrantes del Pleno levantando su mano manifiesten el sentido de su voto, Secretaria Ejecutiva, de cuenta de la votación: ----------
En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva Licenciada Cinthya Guzmán de León Nava, da cuenta:----------
M. en D. MIREYA ARTEAGA DIRZO, Comisionada Presidenta, el sentido de su voto a favor de la propuesta. ----------
MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO, Comisionada el sentido de su voto a favor de la propuesta. ----------
Como resultado de la votación se tienen dos votos a favor y cero en contra. El Pleno adopta el siguiente acuerdo:----------

IMIPE/SP/24SO-2019/23. Queda del conocimiento de este Pleno el Calendario de Actividades para la semana del tres al nueve julio del año 2019, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en términos del anexo, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

---

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO DOS. GENERAL----------
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ÓRGANOS COLEGIADOS. ----------
En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, informando los siguientes asuntos:
Se da cuenta al Pleno que en mi carácter de Comisionada Presidente y como representante legal del Instituto conforme lo dispone el artículo 20, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la conferencia de prensa el lunes 8 de julio de la presente anualidad en la ciudad Cuautla, donde se informó a los medios de comunicación de la Zona Oriente sobre los resultados de las verificaciones de los sujetos obligados del estado de Morelos y ellos preguntaron principalmente por los de esa región. ----------

En seguimiento con servidores públicos de Gobierno del estado de Morelos, se tuvo una reunión de continuidad sobre la regionalización del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, como ya se ha comentado en sesiones anteriores. ----------
Comparto que asistí al evento de instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el viernes 5 de julio del presente año, del cual el IMIPE es integrante por ministerio de Ley, ahí nos tomó protesta el señor Gobernador Constitucional del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, con esto queda instalado formalmente este Comité, además, en ese evento se integró y rindió protesta al Sistema Estatal de Fiscalización integrado por los órganos de control interno de los sujetos obligados del estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría Estatal, las Contralorías Municipales, con la conformación de ambos cuerpos colegiados, lo que prosigue es la designación del secretario técnico responsable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se estará informando al Pleno sobre los avances y trabajos que se realicen. ----------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:----------
IMIPE/SP/24SO-2019/24. Queda del conocimiento de este Pleno las actividades que en cumplimiento a sus atribuciones informa la Comisionada Presidente, consistentes en conferencia de prensa en Cuautla donde se informó a los medios de comunicación de la Zona Oriente sobre los resultados de las verificaciones, reunión de continuidad sobre la regionalización del Instituto con servidores públicos de Gobierno del estado de Morelos y por último, asistencia a la Instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte de la Presidencia institucional se informará respecto a los avances y reuniones de trabajo que se realicen en el Sistema Estatal Anticorrupción al Pleno y en el Comité Coordinador del cual formamos parte. ----------
---

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO TRES. GENERAL. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, informando los siguientes asuntos
Se da cuenta que en seguimiento a los acuerdos de la sesión ordinaria de Pleno anterior se informa que en el Amparo radicado en el juzgado Octavo de Distrito del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente 830/2019-LG, mismo que se informó a este Pleno en la sesión pasada, con fecha 4 de julio de la presente anualidad se rindió el Informe previo que instruyó su señoría por conducto de la Comisionada Presidenta y de la

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

suscrita, como Secretaria Ejecutiva, el juez se pronunció sobre el recurso y concluyó que el acto es inexistente y por ello se ha negado la suspensión definitiva solicitada por el recurrente, se rendirá el informe justificado en el momento procesal oportuno, se ha insiste que no hay acto, es inexistente y se informará lo conducente. Es cuanto Pleno.
Al respecto se emite el siguiente acuerdo:----------
IMIPE/SP/24SO-2019/25. Queda del conocimiento de este Pleno los seguimiento de acuerdo de la sesión anterior que en apego a sus atribuciones informa la Secretaria Ejecutiva, se comunicará respecto a los puntos de acuerdo y seguimiento que se dé a los mismos en las subsecuentes sesiones de Pleno.----------

---

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y DIAGNÓSTICO DE OBSOLESCENCIA DE EQUIPO DE CÓMPUTO INSTITUCIONAL POR LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA. ----------
Se da cuenta por la Coordinación de Informática de la ejecución del Plan de mantenimiento con la revisión de los equipos de cómputo que inició el día 27 de mayo del presente año, con la finalidad de tener un diagnóstico del estado que guardan, así como de corregir problemas en hardware y software mediante el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente. ----------

El mantenimiento ha consistido en realizar limpieza física de todo el equipo de cómputo, respaldo de la información y el formateo e instalación del Sistema Operativo y demás software autorizado. ----------
Actualmente seguimos con el proceso, el cual se tiene programado para concluir el próximo 16 de julio, para lo cual se tiene programado asistir al instituto los días 15 y 16 de julio del presente año, dentro del periodo vacacional oficial. ----------
Se ha brindado mantenimiento a 32 computadoras, 27 del Instituto y 5 propiedad del personal que son utilizadas para actividades laborales, desglosándose de la siguiente manera: ----------
Institucionales: 16 equipos de escritorio, 6 laptops, 6 all in one. ----------
Personales: 4 laptops y 1 equipo de escritorio. ----------
Se tiene aún pendiente el mantenimiento a 7 equipos, los cuales se realizarán durante los días 15 y 16 de julio, toda vez que no se puede disponer de ellos durante la jornada laboral.
Así mismo se realiza el Diagnóstico de equipos obsoletos y que requieren refacciones se han identificado dos equipos que por su grado de obsolescencia se recomienda dar de baja, al igual que otros 8 requieren componentes para mejorar su funcionamiento y evitar la pérdida de información. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

En esa tesitura, se está llevando a cabo el etiquetado de red como parte de las actividades pendientes dentro del plan de mantenimiento, se realizará una revisión y etiquetado de los nodos y se realizarán pruebas y configuraciones a los equipos de red con el fin de mejorar el funcionamiento de la red de voz y datos. ----------
Para garantizar el buen funcionamiento de la red inalámbrica y como parte de las actividades que se van a realizar, se requerirá contar con un Access point adicional. ---------
Cabe mencionar que los Access point con los que actualmente contamos no son propiedad del Instituto, por lo que también se recomienda adquirirlos a la brevedad. ----------
En razón de lo anterior, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:----------
IMIPE/SP/24SO-2019/26. Queda del conocimiento de este Pleno las actividades que en cumplimiento a sus deberes informa la Coordinación de Informática consistentes en mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico de obsolescencia de equipo de cómputo Institucional y etiquetado de red, en razón de lo anterior se instruye a la Coordinación de Administración para que conjuntamente con la de Informática, coticen el material solicitado para el óptimo desempeño de la Red y del equipo institucional que así lo requiere e informen la próxima sesión ordinaria de Pleno el resultado de las cotizaciones para determinar lo conducente. ----------
---

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO CINCO. COMUNICACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO, A CARGO DE LA COMISIONADA DORA IVONNE ROSALES SOTELO. ----------
En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, expone: Retomar la comunicación con las áreas, hay proyectos que requiero dar seguimiento. Por ejemplo lo del Grupo Interdisciplinario de Archivos que hoy a las 2:00 P.M. sesionará y yo no lo sabía, analizar se va directo a la sesión o previo se imparte el Taller, para el inventario, cuyo objetivo es sólo dar a conocer el titular tomó el Taller para si es el 15 de agosto del presente año la siguiente sesión ordinaria e informar en ella que áreas han cumplido. --------
En uso de la palabra, Secretaria Ejecutiva, dice: Es extraordinaria por que urge el tema, dar a conocer los formatos y la fecha de entrega de su inventario de archivos, este sería el único punto, podemos sesionar de manera ágil, y al término de la sesión nos replique el Taller .----------
En uso de la voz, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: Me ha funcionado el acercamiento con las áreas y prever situaciones con las reuniones del lunes y estar en contacto con los titulares de las unidades administrativas. ----------
Es importante que se informe con la debida anticipación sobre todas las actividades del Instituto. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

En virtud de lo anterior, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:----------
IMIPE/SP/24SO-2019/27. Queda del conocimiento de este Pleno la instrucción de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo Dora Ivonne Rosales Sotelo de hacer asertiva la comunicación institucional con las áreas, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para procurar que la información sea oportunamente compartida a los integrantes del Pleno. ----------
---

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO SEIS. DAR CUENTA RESPECTO DE LAS GESTIONES DE LA GIRA SOBRE LEY GENERAL DE ARCHIVOS QUE ORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INAI, PARA QUE SE PRESENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.----------
Se realizará la denominada Gira por la Ley General de Archivos, el 20 de septiembre del presente año, con la presencia del Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, en esta gira se presentarán los avances de los trabajos de armonización de la Ley General de Archivos y se invitarán a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se busca la sensibilización para los actuales servidores públicos y respaldar los trabajos que encabece el Instituto como apoyo de los labores técnicas, son 3 paneles con diversos Ponentes. ----------
La idea del INAI es sensibilizar a los actores a los integrantes de los Congresos Locales y a las autoridades estatales para dar respaldo y dar su espacio a los órganos garantes de los estados desde el Sistema Nacional de Transparencia, es un tema de coordinación y sensibilización, del INAI y del AGN al momento de la creación de las Leyes que armonicen las legislaciones de los estados con la Ley General de Archivos, dada su conocimiento que tienen en la materia, que nos permitan apoyar en la creación de la Ley Estatal, nosotros nos sumamos al esfuerzo, hacemos lo que nos corresponda conforme nuestras facultades y atribuciones. ----------
En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice: ----------
Convocar a los que serán integrantes del Sistema Estatal de Archivos para que conozcan los avances de la homologación con la General, compartir el funcionamiento de lo nacional y como será lo estatal, no cometer los errores de copiar-pegar, que sea una homologación apropiada. ----------
En virtud de lo anterior se dicta el siguiente acuerdo:----------
IMIPE/SP/24SO-2019/28. Queda del conocimiento de este Pleno las actividades que en cumplimiento a sus atribuciones informa la Comisionada Presidente, consistentes en realizar la Gira por la Ley General de Archivos, el 20 de septiembre del presente

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

año, con la presencia del Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que conjuntamente a la Coordinación de Archivos instituyan la logística para el evento e informen periódicamente al Pleno el resultado de los avances en la organización del mismo y las necesidades que se tengan que atender para realizar un evento de calidad.----------
----

PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO SIETE. SE DA CUENTA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIONADA PRESIDENTA, MIREYA ARTEAGA DIRZO EN EL LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA EN EL EVENTO DENOMINADO. En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: ----------
Se da cuenta de mi participación en la Jornada sobre Gobierno Abierto organizado por el órgano garante de Oaxaca y ahí converse con el Comisionado Joel Salas del INAI y se llegó a la conclusión de que Morelos podría ser Sede del evento en donde están presentando el Plan DAI, Justicia Abierta y un apartado sobre Gobierno Abierto, me solicitan si podríamos realizar el evento el día 9 de agosto del presente año, si hubiera problemas de agenda de las Comisionadas, podríamos dividirnos para atender todos los eventos, como se ha hecho en otras ocasiones. ----------
Al respecto, se dicta el siguiente acuerdo:----------
IMIPE/SP/24SO-2019/29. Queda del conocimiento de este Pleno las actividades que en cumplimiento a sus atribuciones informa la Comisionada Presidente, consistentes en participación en la Jornada sobre Gobierno Abierto con el órgano garante de la Transparencia en el estado de Oaxaca, así como la organización de la Jornada de Apertura Gubernamental en Morelos en presencia del Comisionado del INAI Joel Salas, el 9 de agosto de 2019, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que conjuntamente con las unidades administrativas establezca la logística para el evento e informe periódicamente al Pleno el resultado de los avances en la organización del mismo y los requerimientos que se tengan que atender para realizar tan importante jornada. ----------
----

PUNTO NÚMERO OCHO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: ----------
Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante la Secretaria Ejecutiva quién da fe. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634

Acta 24/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE PLENO DEL IMIPE.

EL PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA

POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA
SECRETARIA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Cinthya Guzmán De León Nava, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada con fecha **Diez de julio de dos mil diecinueve,** la cual se integra de un total de **94 fojas** útiles por sus dos caras. Con sus respectivos anexos. ----------

Calle Altamirano número 04. Col. Acapantzingo, Cuernavaca Morelos
(777)4166634